EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO
DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SOLICITA QUE:

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015, que permite la adición y prórroga de los contratos, siempre y cuando no superen el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, se presenta la justificación requerida para adelantar la adición y prórroga del siguiente contrato.

Adicionar y Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios **No.CO1.PCCNTR. 3409317 de 2022**

NOMBRE CONTRATISTA	ANA JOHANNA OLARTE BENAVIDES
CEDULA DE CIUDADANIA	53099212
JUSTIFICACIÓN DE LA ADICION Y PRORROGA	Teniendo en cuenta que el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera aporta al sector, en Bogotá Región, el recurso humano calificado técnicamente para atender las necesidades enfocadas al sector de la construcción e infraestructura, que genera empleo y productividad para los egresados con un porcentaje entre el 70 y 80% de empleabilidad, representada en mejores condiciones laborales y la posibilidad de continuar con su profesionalización. Se hace necesario la contratación de instructores para la vigencia 2022, la cual quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación del centro de formación, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones administrativas y de formación programadas.
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES
PLAZO DEL CONTRATO CON PRORROGA	UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DÍAS
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	01 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 de octubre de 2022
No. CDP	722 de 2022
No. RP	4622 de 2022
No. AUTORIZACION	1028 de 2022
VALOR MENSUAL	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($35.100.000).
FECHA INICIAL PRORROGA	XX de agosto de 2022
FECHA FINAL PRORROGA	16 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL POR ADICIONAR	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($5.980.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (incluida la adición)	El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($41.080.000).

Proyecto: Loraine Ortiz Alandete/ Profesional Jurídica CTCM